

## ANEXO A LA NORMA SOBRE LA PUNTUALIDAD EN EL CENTRO

En el RRI del centro en el apartado 10.- Entradas y salidas del centro se establece las instrucciones para entrar en el centro pone expresamente

c) Las puertas del Centro se cierran a las 8.30 h. Se requiere puntualidad de los profesores y alumnos en la entrada al centro.

d) Aun estando la puerta principal cerrada, si un alumno llega tarde sin causa justificada podrá entrar al Centro pero no a clase. Se quedará en el hall de la planta baja y se incorporará al 2º periodo. Tendrá falta injustificada en la 1ª hora y recuperará ese retraso permaneciendo en el centro al finalizar la mañana durante el tiempo que jefatura considere oportuno.

Debido a la masiva falta de puntualidad del alumnado de Bachillerato y el incumplimiento de la sanción correspondiente y considerando que es una etapa no obligatoria, a partir de enero de 2020 se añade la siguiente consideración que se presentará en el próximo consejo escolar.

*Los alumnos de Bachillerato que lleguen a partir de las 8,30, con las puertas ya cerradas y sin causa justificada, accederán al mismo a partir de la finalización del primer recreo (10,30 horas) que es cuando se vuelven a abrir las puertas del centro.*